



Para su publicación inmediata: 06/02/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA UNA ENMIENDA PRESUPUESTARIA DE 30 DÍAS PARA PROHIBIR LA VENTA DE MARIHUANA SINTÉTICA EN TODO EL ESTADO DE NUEVA YORK

*La legislación incorporará 36 composiciones químicas diferentes a la lista de sustancias controladas del estado*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que se presentará una enmienda presupuestaria de 30 días para incorporar 36 composiciones químicas diferentes a la lista de sustancias controladas del estado. Los 36 compuestos, comúnmente llamados K2, ya figuran en la lista federal de sustancias controladas, pero solo algunos condados en el estado de Nueva York los prohíben. Esta medida garantizará que los fabricantes y vendedores estén sujetos a las mismas sanciones penales en todos los condados de Nueva York.

“Las leyes de Nueva York deben continuar adaptándose, a medida que los fabricantes de este veneno evolucionan y descubren nuevas formas engañosas de eludirlas”, **explicó el gobernador Cuomo.** “Con esta medida, continuaremos identificando y luchando contra estos compuestos peligrosos que aparecen en nuestras comunidades, y proporcionaremos a las fuerzas del orden las herramientas que necesitan para acabar con esta amenaza a la salud pública”.

Con frecuencia, la marihuana sintética se comercializa en paquetes divertidos y coloridos, bajo nombres callejeros, como K2, Spice y AK-47. Estos paquetes contienen material vegetal recubierto por productos químicos que supuestamente imitan los efectos de la marihuana que crece naturalmente, lo que los vuelve extremadamente impredecibles y peligrosos. En julio de 2016, decenas de residentes de Brooklyn fueron encontrados tambaleándose por las calles como consecuencia de un lote sumamente potente, que dejó a 33 personas hospitalizadas. Este incidente y otros similares pusieron en evidencia la gran necesidad de que se implementen medidas agresivas para proteger a los neoyorquinos de las composiciones químicas nocivas e ilegales.

Según la legislación actual, en varios condados del Estado, el propietario de un establecimiento, o cualquier otra persona que posea, distribuya, venda u ofrezca vender marihuana sintética prohibida, estará sujeto a una multa de hasta \$500 dólares y/o hasta 15 días de cárcel. Las sanciones civiles también pueden incluir una multa de

hasta \$2.000 dólares por infracción. En la actualidad, las sanciones no son uniformes y permiten que esta amenaza a la salud pública continúe.

Esta enmienda presupuestaria se basa en los enérgicos esfuerzos de Nueva York por acabar con la venta ilegal de K2. En 2012, el Gobernador amplió, por primera vez, la lista de [productos químicos y drogas prohibidos](#) para incluir decenas de otras sustancias utilizadas para fabricar drogas sintéticas. En 2015, el Gobernador incorporó otras dos clases de compuestos a la lista de sustancias prohibidas, que contaron con la aprobación unánime del Consejo de Salud Pública y Planificación de Salud. En julio de 2016, Nueva York incrementó las medidas de cumplimiento en todo el estado para garantizar que los comercios cumplan con todas las leyes aplicables, inclusive con las disposiciones de emergencia de 2012 que prohíben la fabricación, venta y distribución de marihuana sintética. Además, el Gobernador ordenó a la Oficina de Aplicación de la Ley en materia de Narcóticos del Departamento de Salud, la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado y la Comisión de Juegos de Azar del estado de Nueva York que revoquen las licencias de loterías y licorerías a los dueños de tiendas que vendan K2 de forma ilegal.

Desde que el Gobernador anunció estas medidas en 2016, la Policía del Estado hizo 13 arrestos, confiscó más de 1.100 paquetes de marihuana sintética y llevó a cabo un embargo masivo de 3 libras.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)